PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

RESUELVE

Declarar su adhesión al "Día Mundial de la Diabetes", que se conmemora el 14 de noviembre de cada año, reafirmando el compromiso parlamentario con el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a la concientización, prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de esta enfermedad en todo el territorio nacional.

Alberto Arrúa
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Día Mundial de la Diabetes, instituido en 1991 por la Federación Internacional de la Diabetes y la Organización Mundial de la Salud, y oficializado por las Naciones Unidas a través de la Resolución 61/225 en el año 2006, representa la principal campaña mundial de concientización sobre esta patología. La elección del 14 de noviembre rinde homenaje al natalicio de Sir Frederick Banting, quien junto a Charles Best descubrió la insulina en 1921, un hito histórico que transformó de manera radical el pronóstico de vida de millones de personas con esta afección. Esta conmemoración anual no solo busca honrar los avances científicos, sino también advertir a la sociedad sobre el sostenido e incesante incremento en la prevalencia global de la diabetes.

El Día Mundial de la Diabetes reúne a millones de personas en más de 160 países para aumentar la concienciación sobre esta enfermedad, incluyendo niños y adultos afectados, profesionales sanitarios, individuos con poder de decisión en materia sanitaria y los medios de comunicación. Numerosos eventos locales y nacionales son organizados por las asociaciones miembro de la Federación Internacional de Diabetes y otras organizaciones vinculadas, profesionales sanitarios, autoridades sanitarias e individuos comprometidos, uniendo a la comunidad mundial produciendo una voz potente de concienciación sobre la diabetes.

La diabetes constituye una condición crónica de salud de enorme impacto epidemiológico que se manifiesta cuando el páncreas no produce suficiente insulina o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que genera. La falta de un control adecuado de los niveles de glucemia deriva en graves complicaciones vasculares y neurológicas con el transcurso del tiempo, elevando significativamente el riesgo de padecer infartos de miocardio, accidentes cerebrovasculares, insuficiencia renal, ceguera y amputaciones de miembros inferiores. Esta realidad posiciona a la enfermedad como una de las principales causas de morbimortalidad a nivel global, generando asimismo un elevado costo humano, social y económico para los sistemas de salud.

En la República Argentina, los datos epidemiológicos de las Encuestas Nacionales de Factores de Riesgo muestran una tendencia preocupante en el incremento del diagnóstico de la diabetes, afectando a un porcentaje cada vez mayor de la población adulta. Además, resulta de vital importancia señalar que una porción considerable de quienes conviven con esta condición desconocen su diagnóstico, lo que retrasa la intervención médica oportuna y favorece el desarrollo de complicaciones irreversibles. Esta situación

se ve agravada por la alta prevalencia de factores de riesgo modificables como el sedentarismo, la alimentación inadecuada y la obesidad, los cuales requieren intervenciones integrales y promocionales desde el Estado.

El ordenamiento jurídico argentino cuenta con la Ley N° 23.753 y sus modificatorias, un marco normativo pionero en materia de cobertura y protección integral de las personas con diabetes, pero el verdadero desafío radica en profundizar permanentemente su alcance, garantizando la equidad en el acceso a las tecnologías sanitarias, los insumos y la educación diabetológica en cada provincia. En este sentido, la concientización resulta una herramienta preventiva fundamental para impulsar pautas de vida saludables en la comunidad y promover chequeos médicos periódicos que permitan un abordaje temprano de la patología.

Por todo lo expuesto, la adhesión de este Honorable Cuerpo al Día Mundial de la Diabetes reafirma el compromiso de la Cámara de Diputados con la salud pública nacional, visibilizando las necesidades de los pacientes y sus familias y respaldando las acciones que posibiliten una mejor calidad de vida para toda la población. Por estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Alberto Arrúa
Diputado Nacional